



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

10/2016
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez. Justifica su inasistencia D. Serafín Serrano Torres de C's.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 9/2016, de 8 de septiembre

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Nombramiento representantes de la corporación y servicios municipales en Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura de San Vicente del Raspeig.
3. Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura de San Vicente del Raspeig.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: Aprobación Cuenta General 2015.
5. RECURSOS HUMANOS: Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de personal Funcionario.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

6. URBANISMO: Aprobación municipal de la modificación de los Estatutos del Consorcio del Plan Zonal de Residuos 7 Área de Gestión A2, y su adscripción a la Diputación Provincial de Alicante.

7. URBANISMO: Suspensión preventiva de licencias urbanísticas en la zona afectada por el estudio previo del Tren de la Costa.

SERVICIOS AL CIUDADANO

8. DEPORTES: Aprobación de la memoria de actividades ejercicio 2015. Patronato Municipal de Deportes.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. RECURSOS HUMANOS: Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

11. Dar cuenta de decretos y resoluciones:

Dictados desde el día 30 de agosto al 14 de septiembre de 2016.

12. Mociones, en su caso.

12.1. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE, GSV:AC, SSPSV, COMPORMÍS y C's: para la adhesión al "Pacto Valenciano por la Movilidad Segura y Sostenible".

13. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sr. Alcalde: buenas tardes, vamos a dar comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno de 28 de septiembre de 2016. Antes del comienzo disculpar la ausencia de Serafín Serrano que se encuentra ausente del municipio y no podrá asistir a este Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 9/2016, sesión extraordinaria de 8 de septiembre

Sr. Alcalde: queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES EN CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sr. Alcalde: pasamos a votación del punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Queda aprobado por unanimidad.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

3. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

D^a Nuria Pascual Gistert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: si buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. En este punto traemos la propuesta como ha expuesto la Secretaria de modificación del artículo 8 del Reglamento, ya que se detectó ese error en la redacción, posteriormente a la aprobación por Pleno y a su publicación en el BOP y por ello, detectado ese error en que se obligaba a las entidades públicas o privadas que vayan a integrar un vocal en el Consejo a que tengan sede social en el municipio y detectando que había una contradicción porque ya en la redacción de los vocales del resto de miembros del Consejo ya se especificaba tanto en empresas como en asociaciones que tenían que tener...estar inscritas en el registro municipal de asociaciones o estar radicada en el municipio, pues entendíamos que no tenía sentido este artículo, porque además, la inclusión de vocales pertenecientes en este caso a entidades públicas o privadas como se redactaba en el artículo H, se realiza con el objeto de incorporar la asistencia de entidades relevantes en el campo del Medio Ambiente y la Agricultura, como Colegios Oficiales, Sociedades Científicas, etc., siendo éstas habitualmente de ámbito provincial, autonómico o estatal, lo que contravenía esta limitación.

Por ello se propone como acuerdo la modificación del mencionado artículo y simplemente quería aclarar que la presentación de esta modificación por despacho extraordinaria viene...como detectamos el error posteriormente y hemos tratado de avanzar rápido para poder convocar el consejo lo antes posible ya que el reglamento, como saben, debe de estar en exposición pública durante 30 días hábiles y como para esta concejalía la participación es imprescindible y transversal, pues me gustaría contar con el consejo constituido lo antes posible para poder establecer conjuntamente con colectivos, asociaciones, instituciones educativas, sindicatos agrarios, comunidades de regantes, etc., las líneas de actuación prioritarias y la planificación conjunta en el área de Medio Ambiente y Agricultura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina (COMPROMÍS): gracias, buenas tardes. Desde Compromís Per Sant Vicent, apoyamos la modificación que se presenta en este punto relativa al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura de San Vicente del Raspeig. Consideramos que los cambios propuestos son necesarios para avanzar en participación y para tener, una vez esté constituido dicho consejo, las problemáticas reales del municipio en materia de medio ambiente y agricultura. Siempre con el objetivo de consolidar un modelo de ciudad sostenible innovadora y que garantice el bienestar y el progreso de nuestros vecinos y vecinas.

Por todo ello, nuestro voto será favorable y deseamos que el Consejo de Medio Ambiente y Agricultura se pueda poner en marcha cuanto antes.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor (C's): buenas tardes a todos, gracias Sr. Alcalde. Nosotros nos vamos a abstener, ya lo dijimos en la comisión informativa, simplemente porque no cumple con la previsión del artículo 8 del Reglamento y no vamos a darle más vueltas a este tema. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal Sí Se Puede: muy buenas tardes a todos y todas, gracias Sr. Alcalde. Desde Sí Se Puede, decir que estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de subsanación del articulado de dicho Reglamento ya que creemos que contar con estos colectivos es una aportación muy



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

beneficiosa y positiva para el municipio y por todo ello nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. El voto del Partido Socialista va a ser a favor e igualmente deseamos que el Consejo Agrario y de Medio Ambiente sea una realidad lo antes posible. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular en primer lugar creemos que se podía haber hecho mejor el traer esta modificación, porque uno cuando se da cuenta de un error tiene que subsanarlo, pese a todo creemos que es verdad que esas entidades pueden aportar cosas al consejo como pueden ser los Colegios Profesionales, las Sociedades Científicas y que es muy complicado que estén radicadas evidentemente en San Vicente, con lo cual, bueno, vamos a dar un voto favorable. Yo creo que mientras esto se publica, se puede seguir avanzando en la constitución del congreso, perdón del consejo e incluso se puede llegar a convocar sin que estén nombradas estas entidades y se les puede invitar. Yo creo que usted no debe de ninguna manera de bloquear eso. Nuestro voto va a ser favorable porque creemos que probablemente sí es un error y que las sociedades pueden aportar algo a ese consejo. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gistert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: nada, simplemente aclarar al grupo Ciudadanos que lo que va hoy es la modificación del Reglamento, no la propuesta de las entidades, es la modificación del artículo 8.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Pues por 22 votos a favor y 2 abstenciones, queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS y 7 PP) y 2 abstenciones (C's).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4 .HACIENDA: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.

Sr. Alcalde: no hay intervenciones, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS) y 9 abstenciones (7 PP y 2 C's).

5. RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejal Delegada de Recursos Humanos: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. La propuesta de modificación de titulaciones del puesto de trabajo TAE de Archivos y Bibliotecas, en el seno del equipo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

de gobierno, a principios de septiembre se debatió las titulaciones adecuadas para el acceso al puesto de trabajo 4.7.7801, es el de TAE de Archivos y Bibliotecas. Entendiendo que tal como estaba en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de este ayuntamiento no eran las adecuadas, con las competencias que el puesto conlleva. Las titulaciones anteriores se sustituyen por: licenciado/grado en historia y grado en información y documentación.

Respecto a la plaza C1, que no viene en la propuesta a Pleno, quiero explicar que esta plaza C1 del Archivo Municipal, la propuesta del equipo de gobierno fue de técnico superior, lo cual no fue posible visto el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en el que dice: artículo 76, grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera. Los cuerpos y escalas se clasifican de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos en los grupos A, B y C. El grupo D es para el acceso que se exigirá estar en la posesión del título de técnico superior, por eso no hemos podido llevarlo a cabo porque es de la plaza de un C1. El grupo C, en el C1, título de bachiller o técnico, por lo tanto se deja igual en la RPT como estaba ya redactada.

Respecto a la propuesta de amortización del puesto de Jefe de Negociado en Caja de Tesorería y la creación del puesto de trabajo de administrativo en Tesorería, se propone al Pleno su amortización a raíz de la propuesta técnica del Tesorero del ayuntamiento, acordado por el equipo de gobierno posteriormente, por entender que es un puesto prescindible, creándose en sustitución del mismo el de administrativo de Tesorería.

Al no modificarse la plantilla, sino únicamente la RPT ya que los puestos de Tesorería tienen como plaza base una de administrativo de administración general y las modificaciones que se plantean no supone un aumento de gasto, una pequeña economía que se produce por la diferencia del complemento específico, entre el puesto de Jefe de Negociado y el puesto de Administrativo, no se requiere informe de intervención sobre la existencia de crédito. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el grupo Popular no acabamos de entender por qué cierran ustedes el abanico a la posibilidad de cubrir ese puesto de tipología TAE de Archivos y Bibliotecas A1, cuando se contemplaba como en otros muchos municipios de España titulaciones como licenciado en filosofía y letras, en humanidades, en economía, en fin, entendemos que han cerrado el abanico, porque ustedes podían haber ampliado y haber contemplado licenciaturas en historias pero sin cerrar la posibilidad que otras licenciaturas que además por ley están capacitadas para cubrir ese puesto, entendemos que de esa manera se cierra el abanico y se acota mucho a que solo pueda cubrirse ese puesto con un licenciado en historia, cuando entendemos además, que la ley así lo contempla, cualquier licenciado en filosofía y letras, en humanidades, en historia, en economía, en derecho podría haber optado a la posibilidad de cubrir esa plaza.

También nos llama la atención que de todos los sindicatos, ha habido un sindicato que también pidió que se contemplara la licenciatura en filosofía y letras y luego también nos llama la atención que desde recursos humanos se pidiera la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

existencia de un informe en donde se explicara la motivación de esa acotación y quitar, el excluir el resto de licenciaturas y dejar solo la licenciatura en historia.

Con todo esto, no vamos a oponernos porque lo que queremos de verdad, desde el grupo municipal del Partido Popular es que salga esta plaza, que se cubra y que se ponga en marcha el archivo municipal que pensamos que es una gran obra, que es un gran archivo y que cuando antes esté cubierta esa plaza pues muchísimo mejor, pero nuestras dudas están vigente, porque creemos que ustedes han acotado la plaza y han cerrado el abanico de posibilidades al resto de licenciaturas que por ley están perfectamente capacitadas para ocupar esa plaza. Muchísimas gracias, nuestro voto será la abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS) y 9 abstenciones (7 PP y 2 C's).

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION.

6. URBANISMO: APROBACIÓN MUNICIPAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7 ÁREA DE GESTIÓN A2, Y SU ADSCRIPCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

Sr. Alcalde: no hay intervenciones. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

7. URBANISMO: SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LA ZONA AFECTADA POR EL ESTUDIO PREVIO DEL TREN DE LA COSTA.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Decir simplemente que el Ministerio de Fomento ha requerido a este ayuntamiento a que suspenda la aprobación de nuevas clasificaciones, nuevas calificaciones de suelo y la otorgación de licencias urbanísticas en el ámbito de un estudio informativo de la línea Alicante Valencia llamada también Tren de la Costa.

Esta suspensión afecta a 6 fincas urbanas y 20 fincas rústicas, durante un año prorrogable 6 meses más, como ha dicho la secretaria, no podrán realizar obras a no ser que sean exclusivamente de mantenimiento.

Quiero informar también, aprovechar para informar a este Pleno que el ayuntamiento presentó en su día alegaciones en el periodo de consultas del posible trazado propuesto por el ministerio que podrían transcurrir paralelo a la AP7 o bien paralelo a la A70.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

Desde el punto de vista de este equipo de gobierno creemos que ya que se construye una nueva infraestructura, sería mucho más rentable el corredor que transcurre en paralelo a la A70, junto a la circunvalación de Alicante en el lado Sur, ya que esta infraestructura podría abrir oportunidades futuras y podría utilizarse como cercanías entre la Vila, Campello, Mutxamel, San Vicente Universidad y compatible con servicios lanzadera Aeropuerto-Benidorm. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): ya nos pronunciamos en su día cuando lanzó el estudio la Generalitat y seguimos diciendo lo mismo. Cuando se demuestre que el estudio es beneficioso para el interés general de los sanvicenteros, pues lo apoyaremos, a día de hoy lo que dice el Ministerio es que no está demostrado que ese estudio, o sea que ese corredor sea beneficioso para todos los sanvicenteros, por lo tanto es un precepto legal que hay que cumplir y se va a cumplir durante este año. Afortunadamente parece que no hay afecciones materiales reales, es decir, en estos momentos no es una zona objeto de clasificación, no hay licencias en marcha, por lo tanto la repercusión vecinal va a ser insignificante o nula. Pero, insistir en que nuestro planteamiento será apoyar cuando se demuestre claramente que es beneficioso para todos los sanvicenteros.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: puntualizar que no es nula, porque como he dicho hay 6 fincas de 6 propietarios diferentes afectadas urbanas y 20 fincas rústicas entre ellas dos de la Generalitat, 9 de empresas, 3 empresas diferentes y 9 de pequeños propietarios. Algo afecta, no parará en San Vicente este tren, es decir que tampoco va a ser beneficioso porque va a pasar de largo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS AL CIUDADANO

8. DEPORTES: APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2015. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Sí, efectivamente se propone la aprobación de la memoria deportiva del año 2015. Dentro de la estructura organizativa del Patronato Municipal de Deportes, en esta memoria se describen los datos, estadística y descripción de las diferentes actividades dentro de los pilares fundamentales de este organismo del que son las Escuelas Deportivas Municipales, el deporte escolar, los eventos deportivos, programas deportivos específicos o la escuela de verano Estiu Xic.

La memoria la podrán descargar desde mañana en la sección de Deportes en la web municipal y agradecer la elaboración de esta memoria al técnico deportivo municipal Víctor Manuel Bautista Salido y también agradecer la colaboración en su etapa de prácticas de master a Karim Arzumanova Samoilova. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. RECURSOS HUMANOS: DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

**11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:
DICTADOS DESDE EL DÍA 30 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Sr. Alcalde: se da cuenta.

12. MOCIONES, en su caso.

12.1. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GSV:AC, SSPSV, COMPORMÍS Y C'S: PARA LA ADHESIÓN AL "PACTO VALENCIANO POR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE".

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. Hoy traemos esta moción a Pleno consensuada como comenta la Secretaria, por los grupos municipales del PSOE, C's, COMPORMÍS, SSPSV y GUANYAR y que trata de la adhesión y el apoyo por parte de nuestro ayuntamiento al Pacto Valenciano por la Movilidad Segura y Sostenible.

Yo voy a exponerla brevemente, ya que no se trata de una moción de producción propia, sino que es una propuesta que nos envían para que nos adhiramos a ella desde la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y desde la Federación Valenciana de Municipios y Provincias con motivo de la pasada semana de la movilidad.

La moción básicamente se fundamenta en la defensa del derecho que tiene la ciudadanía a una movilidad urbana segura y sostenible, lo que implica formas de desplazarse respetuosas, adaptadas a los límites físicos de la ciudad que fomente el uso de modos de transporte más eficientes con costes razonables y que permitan el crecimiento económico y el bienestar de la población a largo plazo.

Esta moción además, pretende aunar voluntades de las diferentes administraciones así como de la sociedad civil para conseguir recuperar espacios urbanos y hacer las ciudades y pueblos lugares más accesibles para todos.

Anexamos al cuerpo de la moción el texto íntegro del Pacto, del cual simplemente voy a referirme a algunos objetivos y algunos de los compromisos que supone que asumimos cuando apoyamos esta moción. En cuanto a los objetivos voy a comentar unos cuantos, por ejemplo el primero de ellos es promover la más amplia participación ciudadana en la elaboración y aplicación de políticas de movilidad, educando especialmente a los más jóvenes en hábitos de movilidad más sostenibles, humanizar las ciudades fomentando espacios para la convivencia, potenciar el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

transporte público de manera que sea más eficiente, accesible y disminuir el transporte privado y también el Pacto contempla otros objetivos relacionados con la gestión eficaz del tráfico, mejora de la seguridad en los desplazamientos, suprimir barreras de movilidad, reducir la contaminación, introducir nuevas tecnologías para mejorar la movilidad.

En cuanto a los compromisos, el Pacto establece 14 compromisos, sí que quiero leerlos también para que quede constancia en el acta del Pleno y que también la ciudadanía que nos escucha sepa de qué estamos...a qué nos vamos a comprometer.

El primero de ellos nos habla de aprobar planes de movilidad urbana sostenible en diferentes niveles, local, metropolitano, comarcal, etc., adaptados al tamaño del territorio con procesos rigurosos de participación ciudadana que incluya tanto estos procesos de participación tanto en la etapa de redacción como la de gestión y seguimiento.

El siguiente compromiso versa sobre ganar paulatinamente espacios para el peatón y el ciclista en detrimento del vehículo privado. También en el diseño de la ciudad, priorizar la expansión urbanística en suelos contiguos a la ciudad existentes y localizar equipamientos en un radio de acción que permita su acceso a pie o en bicicleta. Mejorar la seguridad vial actuando principalmente para impedir el paso oportunista por el centro urbano y desarrollar actividades comerciales en la vía pública urbana. Renovar la flota de vehículos existentes por vehículos menos contaminantes. También reducir o congelar la oferta de plazas de aparcamiento en la vía pública del centro urbano para los no residentes. Establecer ventajas fiscales en el impuesto de Circulación para los vehículos más limpios. Dotar de aparca bicis los puntos principales de generación y atracción de viajes. Aumentar las vías de límite 30 en el centro urbano, como medida para calmar el tráfico. Exigir en los nuevos edificios espacios para salvaguardar bicicletas. Educar y difundir los principios de la movilidad sostenible, participando entre otros los actos que la semana de la movilidad organiza en los diferentes municipios. Transformar las áreas de tráfico en áreas de movilidad, donde se contemple la atención al peatón, al ciclista y al usuario de transporte público. Crear foros de participación ciudadana a nivel autonómico, comarcal, metropolitano o local, que supervisen el cumplimiento de la ley de movilidad de la Comunidad Valenciana y que apoye la ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Movilidad y por último revisar anualmente el cumplimiento de estos compromisos.

Esta es la moción que hoy traemos a Pleno para su debate y votación y por mi parte nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias Alcalde. Por parte del grupo Popular, aclarar que vamos a apoyar esta moción porque lo que recoge la moción es lo que se ha venido haciendo en San Vicente durante los últimos años de gobierno del Partido Popular, más transporte público, más desplazamientos no motorizados y más espacio público para el peatón, algo que como decía, hemos venido haciendo en San Vicente y hemos venido contando en otros foros. No necesitábamos, con todo el respeto para el señor de Pontevedra, no necesitábamos que nos contasen como se peatonaliza el centro, al contrario, nosotros participábamos en foros contando como habíamos llevado a cabo esa experiencia y entiendo que sea de Pontevedra y vuelvo a decir con todos mis respetos a este señor, porque va a ser difícil encontrar a alguien en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

Comunidad Valenciana que conociendo San Vicente venga a explicar cómo se peatonaliza una ciudad o cómo se hace una ciudad más sostenible.

Dicho eso, quería intervenir porque sí me parece una auténtica hipocresía la acción que se está tomando aquí y no estoy tachando a ninguno de ustedes de hipócrita, pero sí digo, que la acción es hipócrita ¿y por qué digo que es hipócrita?, les voy a decir la primera acción que tomó el equipo de gobierno, la primera acción en materia de movilidad, fue meter en un cajón un proyecto que lo que recogía es precisamente lo que dice esta moción, fíjense, el nombre ya lo dice, mejora de la accesibilidad peatonal de la calle Villafranqueza uniendo el centro con el Parque Lo Torrent ¿qué pretendía?, más espacio para el peatón, menos espacio para el vehículo privado, más espacio público y ¿qué es lo que hicieron?, meterlo en un cajón, que es muy lícito, es el equipo de gobierno y es muy lícito pero entonces no montemos el paripé de traer esta moción, porque si estamos metiendo en un cajón lo que recoge esta moción, señores, estamos haciendo una cosa y diciendo otra. Eso es lo que están haciendo, pero bueno, esa es la primera acción ¿qué acaban de hacer ustedes ahora con el tema del PMUS?, pues han mantenido todo el documento menos dos acciones que yo creo que han interpretado ustedes que iban en contra de la movilidad y no quiero extenderme, pero creo que es necesario explicar. La primera de ellas, eliminar un aparcamiento de residentes ¿creemos que es necesario ese aparcamiento en estos momentos?, no, de verdad que no, no pensamos que sea necesario un aparcamiento en la plaza de la biblioteca en estos momentos ¿cuál era el objetivo de ese aparcamiento, como todo aparcamiento de residentes?, porque es fundamental tener un concepto claro, aparcamiento de residentes, aparcamiento de visitantes. Un aparcamiento de residentes, lo que permite es precisamente lo que dice esta moción, que los coches que ahora mismo ocupan una parte importante de esa plaza en aparcamiento, desaparezcan ¿y donde pueden desaparecer?, pues en el salón de las casas que realmente difícil subir los coches a ese salón o en el subterráneo. Allí coinciden unas siete u ocho manzanas que por el tipo de edificación no tienen aparcamiento, entonces, ¿cómo se puede hacer cumplir lo que dice esta moción?, precisamente como digo, metiendo los coches en el subsuelo y esa es la forma de hacer ciudad ¿Qué pensamos que eso hace falta ahora?, evidentemente que no, pero tampoco creemos que sea una prioridad sacarlo del PMUS sin ningún criterio ¿por qué lo sacamos del PMUS?, posiblemente porque no queremos ese modelo de ciudad ¿cuándo?, cuando se pueda hacer, porque posiblemente haya 100, 200 residentes que no tengan otra posibilidad más que meter ese coche en el subterráneo y seguramente quieran. Entonces aquí se tienen que unir dos cosas, pues tendrá que hacer una aportación ese ciudadano si quiere que su coche esté protegido y el ayuntamiento tendrá que decidir si quiere colaborar con hacer esa ciudad mucho más sostenible como dice esta moción.

Por lo tanto, me parecía importante aclarar esto del parking de residentes, porque sirve para hacer ciudad y nosotros hacemos autocrítica, evidentemente que en estos momentos hay parkings en la ciudad que están por ocupar, claro que están por ocupar ¿qué pensábamos nosotros?, pues lo que estoy contando, que el ciudadano que vive en este entorno del centro que ha habido una disminución de aparcamientos brutal, que es lo que dice esta moción, sacar coches del entorno. Creíamos que el ciudadano iba a poder poner ese coche en esos aparcamientos. La coyuntura económica no lo ha permitido, el otro día yo decía en declaraciones de medios 'es necesario bajar los precios de los aparcamientos subterráneos', porque no tiene sentido que tengamos una infraestructura hecha y no se ocupe, es muy difícil aparcar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

en estos momentos en el centro o en el entorno del centro si no aparcas en esos aparcamientos, yo creo que lo hemos vivido todos.

Por lo tanto, creo que hay que ocupar esos centros, facilitarle a la gente el que tenga su coche más cerca de la casa, pero cuando toque, insisto, pero no veo la necesidad de eliminarlo de cara a un futuro cuando pueda ser. Pero lo más sangrante ya decía, que esto me parece importante el tema de los aparcamientos, lo más sangrante sin duda es lo del tranvía. No había un problema con el tranvía, con la prolongación del tranvía por Ancha de Castelar después de someterlo a un proceso de participación pública durante dos meses, surgió un problema con otras cosas, con el trazado de la ronda Este, pero no había un problema con el tranvía. Hemos generado un problema con el tranvía y por parte de una parte del equipo de gobierno, no de todos, se están proponiendo alternativas que es justo lo contrario de la moción que se trae aquí. La sostenibilidad en la movilidad debe de ser social, que quiere decir, que recoja a más viajeros, social, que recoja a más gente, que más gente se pueda aprovechar ¿ustedes creen que se pueda aprovechar más gente si lo llevamos a la calle La Huerta en lugar de al centro de la ciudad?, no, económica, que sea más barato hacer la infraestructura, ustedes está clarísimo que el trayecto más corto es el de Ancha de Castelar, si nos lo vamos a llevar a la calle La Huerta, económica, tampoco se cumple, ambiental, que es la tercera pata de la movilidad sostenible ¿ambiental, pasar los coches de la calle La Huerta al centro urbano? ¿les parece ambiental?, es decir, como si se tratase de una antigua nacional, es decir, los coches que van por la calle La Huerta desaparecen allí ponemos el tranvía y todos los que van por allí, por el centro de la ciudad, eso no lo entiende nadie, no se puede entender.

Entonces, lo decía al principio señores, está muy bien la moción, la apoyamos, pero los gestos deben de ir acompañados de los actos y por tanto menos postureo y más coherencia que es lo que ustedes no tienen. Nada más Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Sr. Carbonell, ha tocado dos temas, el aparcamiento que se ha eliminado del PMUS en la Plaza de los Leones, en el Huerto de Los Leones, la biblioteca, cualquier experto en movilidad le dirá que una manera de evitar que los coches entren en el centro urbano es eliminar aparcamientos en el centro urbano. Yo quiero recordarle a usted que tenemos tres aparcamientos en un radio de 150 metros, uno cerrado, nunca inaugurado, el aparcamiento de este ayuntamiento solo tiene una planta ocupada, nunca se ha abierto el resto de plantas y Ortiz e Hijos que gestiona el aparcamiento del mercado ha amenazado varias veces en abandonar la concesión, no abandonó finalmente esa, pero no están siendo utilizados. Por ese motivo se ha quitado un nuevo aparcamiento en el centro, porque pensamos que los coches tienen que quedarse en...no tienen que entrar en el centro, por favor déjeme hablar a mí que nosotros hemos escuchado muy educadamente su larga disertación. Se ha quitado ese aparcamiento porque consideramos que tiene un efecto llamada de coches hacia el centro, consideramos que tenemos tres aparcamientos infrautilizados y queremos darle salida.

Ha tocado también el tema en el PMUS del Tram, se ha quitado el trazado del Tram, la prolongación del Tram, no se ha puesto otro trazado alternativo, se ha quitado y a mí me gustaría que usted explicara por qué habiendo tenido mayoría absoluta durante 14 años nunca aprobó el PMUS, nunca aprobó y le voy a decir por qué no lo aprobó, porque ustedes son conscientes de que hay un intenso debate ciudadano entre partidarios del Tram por la Ancha de Castelar y el Tram por otro sitio o sencillamente no prolongar el Tram. Nosotros lo hemos quitado y estamos a la espera,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

esto todavía no ha terminado, estamos a la espera de hacer un debate ciudadano para que no sean solo los políticos, sino también los ciudadanos porque esto no es un tema técnico, es un tema político, no, no, no, porque si fuese un tema técnico a mí me gustaría que usted técnicamente me explicase porque la Línea 2 no baja directamente de San Vicente atravesando todo el centro de Alicante incluida la Plaza de Toros, Calderón de la Barca, sería muchísimo más económico, Alfonso el Sabio, seguro que Alicante tendría...sería un ejemplo de movilidad, no tendrían coches en el centro y sin embargo políticamente en Alicante se ha optado por llevar este Tram por la parte este de la ciudad.

Este debate, como le digo, está abierto, no está terminado, no descartamos nada, hay tres grupos de cuatro del grupo de gobierno que han descartado el Tram por la Ancha de Castelar, todavía el PMUS no está acabado esto continua, haremos un debate ciudadano, haremos un debate público al que aprovecho ahora para invitarle, porque su participación será muy interesante y decirles que el Partido Popular cuando estuvo gobernado, si de verdad cree que el Tram tenía que pasar por la Ancha de Castelar y que 25.000.000 de euros...gastar 25.000.000 de euros sin saber si va a ser rentable, si la gente que vive desde el centro de salud hasta el otro centro de salud va a ser suficiente como para hacer rentable esta inversión, pues eso lo podremos discutir en una mesa. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: sí gracias, esta moción ha sido apoyada por varios grupos, obviamente en este momento yo actúo como portavoz del Partido Socialista, no puedo defender las posturas de otros grupos, sí que quiero dejar eso claro antes de empezar.

Yo, Sr. Carbonell creo que usted ha puesto el ventilador en marcha y nos acusa a todos de hacer un acto hipócrita en este momento, esta moción la apoya Ciudadanos por ejemplo, que no está en el equipo de gobierno y yo creo que aquí ya todos los grupos hemos manifestado públicamente cual es nuestro posicionamiento respecto a estas dos medidas que ha explicado, que estaban en el PMUS inicialmente y que ahora mismo pues en la última versión no está.

Mire, nosotros sí que desde el Partido Socialista vamos a apostar por un modelo de movilidad que sea coherente internamente, nosotros pensamos que el anterior PMUS estableció un modelo coherente internamente de tal forma que las medidas que proponía resolvían efectos de otras medidas tendentes precisamente a conseguir estos compromisos que hoy vamos a aprobar. Quitar medidas, lo que hace es que genera una ambigüedad, una confusión y nosotros ya lo comento aquí también, vamos a utilizar todas las opciones que la ley pone a nuestra disposición para que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que se apruebe por este Pleno, porque eso tiene que venir a Pleno, sabe que después de la fase de alegaciones, tiene que responderse y tal, para que ese Plan de Movilidad recupere la coherencia que ha perdido, pero sí que le agradecería que cuando califique los comportamientos de los grupos pues que sea selectivo y no nos meta a todos dentro del saco porque sabe que las opiniones no son compartidas, por lo menos en este asunto.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: gracias Sr. Alcalde. Fíjese que he dicho que me parece la acción hipócrita, evidentemente no he entrado a distinguir, le agradezco su coherencia Sr. Martínez que es lo que estamos pidiendo en esta sala, que haya coherencia entre lo que se hace y lo que se dice y usted lo ha demostrado, es que la Sra. Jordá yo no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

sé dónde estaba cuando yo estaba explicando la diferencia entre un parking de residentes y de visitantes, usted me ha explicado lo que es un parking de visitantes, es que no tiene nada que ver, por eso he dicho, los coches al salón. Vamos a ver, como se puede una ciudad convertir el espacio ocupado por los peatones no en la zona centro que no sea de esta manera, si yo solo pido que me dé una explicación, mire, le damos una explicación coherente y razonada, yo me he extendido porque quería explicarlo y razonarlo, pero al final usted me ha contestado con otra cosa que no tiene nada que ver, pues claro que sabemos y lo he dicho, hacemos autocrítica y lo que nosotros queríamos no ha sucedido.

La coyuntura económica o la ciudadanía pues lo ve de otra manera yo lo reconozco, nos hemos equivocado posiblemente, igual teníamos que haber ido más despacio pero el ir más despacio no supone eliminarlo, es decir, tenemos el modelo de ciudad que queremos, tenemos una visión de futuro clara y cuando toque que se haga, pero eliminarlo ¿qué aporta?. Yo se lo digo de verdad, creo que lo único, por la única razón que se ha eliminado y de ahí agradezco la coherencia del Sr. Martínez es porque lo dijo el Partido Popular, no hay otra razón, es que no hay otra razón, es que no la veo, eso que ustedes prometieron...queremos para nuestra ciudad lo mejor, independientemente de quien venga, pues se puede demostrar porque insisto, hemos dado un razonamiento Sra. Jordá, no es verdad, no existía un debate. Entiendo perfectamente que haya gente que esté preocupada y que vea que se trata de partir la ciudad, tal, lo entiendo perfectamente porque he participado en la implantación del tranvía en Alicante y entiendo, pero creo que lo que tiene que hacer el político es saber lo que quiere, informarse y explicarlo al ciudadano, no sé lo que me está diciendo la Sra. Pascual, claro Sra. Pascual, le estoy diciendo eso, hay que escuchar al ciudadano, pero lo que no vale es plantearle al ciudadano cosas que no son posible, la Sra. Jordá decía no, no, el criterio técnico, claro yo ahora me pregunto ¿Quién ha hecho el nuevo documento del PMUS?, el documento del PMUS después de dos meses de participación pública, los técnicos municipales informaron y dejaron elaborado un documento. Ese documento ahora se ha censurado, hay un responsable técnico de ese documento o hay un responsable político, me gustaría que me lo aclarase, es decir, quien asume la autoría de ese documento después de haberle censurado parte que los técnicos habían informado favorablemente y Sra. Jordá, sí es muy importante la parte técnica, es decir, si el tranvía no puede girar, girar como un coche que no puede girar para ir a la calle La Huerta, tendrá que ser importante la parte técnica, no diga usted, por la calle La Huerta si el tranvía no puede girar en la calle Ciudad Jardín, es que no puede ir a la calle La Huerta ¿Cómo que el planteamiento técnico no sirve de nada?, pues lo dirá usted pero creo que es importante y pregúntele a los técnicos municipales, es tan sencillo 'oye, el tranvía gira en la calle Ciudad Jardín, no, no gira, pues no digamos al ciudadano que lo vamos a llevar a la calle La Huerta, independientemente de todo lo que hemos dicho económico, social y ambiental, es que no gira, así de fácil.

Nada más, yo creo de todas formas creo que nos estamos extendiendo, reconozco que no es lo que toca hoy aquí, pido disculpas porque creo que no es lo que toca hoy aquí y bueno yo, Sra. Jordá no voy a intervenir más creo que está suficientemente explicado, aunque usted...

Sra. Jordá Pérez: yo creo que ya ha quedado clara mi postura, se hizo un parking para residentes en la Plaza del Sol y no se ha abierto, pretendieron vender las plazas y no se han vendido, es que en la Plaza de los Leones, los edificios, la mayoría tiene parking propio, son edificios nuevos y repito, repito, no podemos hacer un efecto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

llamada para que los coches entren al centro. Situemos los parkings como se ha quedado en el PMUS en los alrededores de la ciudad y segundo, vuelvo a repetir en el PMUS no está el Tram por la calle La Huerta y aquí acabo.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Yo, antes de votar la moción sí me gustaría aclarar lo del Señor de Pontevedra que parece que el equipo de gobierno ha traído un señor, el señor de Pontevedra es el Jefe de la Policía municipal que venía a dar una conferencia a la Universidad de Alicante y tuvo la amabilidad de venir a nuestro ayuntamiento a contarnos los premios internacionales que ha recibido la ciudad de Pontevedra, no enseñarnos qué teníamos que hacer en San Vicente, sino enseñarnos qué es lo que estaban haciendo en Pontevedra, simplemente para que quede claro porque me parece que la gente debería de conocerlo y ahora pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada. Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)
RE. 20842 de 22.09.2016

Hemos recibido quejas sobre una parcela situada en el Colegio La Huerta (adjunto fotografía) en la cual se observa matorrales, escombros y parece ser que nunca ha tenido ningún tipo de mantenimiento. En estas condiciones pueden darse el caso de proliferación de insectos y pequeños roedores. Dicha parcela está ubicada al lado del comedor del colegio, lo que agrava el problema. ¿Cuándo y cómo le van a dar solución?

De todos es sabido que los colegios tienen poco espacio para ubicar todas las dependencias que dependen de él, como pueden ser, sala de profesores, pedagogía, Ampa, etc. Este terreno tiene más o menos unos 12 m², techándolo y saneándolo, sería el lugar idóneo para reubicar una de las dependencias antes citadas. Una vez solucionado el problema arriba indicado, ¿no se podría disponer en este sitio para el AMPA del centro?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Sr. Alejandro Navarro, le agradezco que nos comunique el tema de las quejas, es curioso porque a nosotros no nos habían llegado y generalmente la vía de contacto con los colegios es que nos mandan partes y es verdad que estudiando durante varios años, sí que se comentó hace años el tema de esa parcelita, sí, sí, si eso lo veo, pero yo no lo he recibido. Entonces, que le agradezco que nos lo de y ya nos hemos puesto en contacto y recordarle que la vía suele ser, nos mandan los partes, nos comunican qué problema hay y nos hemos puesto ya manos a la obra.

con respecto al espacio cómo se utiliza, eso usted sabe perfectamente que lo tiene que decidir un consejo escolar y el consejo escolar nos trasladará para qué quiere utilizar ese espacio y ya Consellería si implica o no obra más grande o de otra envergadura pues lo tendrá que asumir. Pero le agradezco que lo haya comentado.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta

— **2 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 20981 de 23.09.2016

Una vez conocido el resultado de las votaciones de los Presupuestos Participativos y dado que a fecha de hoy no se dispone de suelo para la ubicación de los cuatro primeros proyectos

1) ¿Tiene previsto el equipo de gobierno incluir los cuatro proyectos en el presupuesto municipal de 2017?

2) ¿Tienen previsto convocar el año próximo y los siguientes nuevos procesos de Presupuestos Participativos aunque queden proyectos pendientes de ejecutar?. En caso afirmativo, ¿las nuevas propuestas se priorizarán sobre las votadas este año?

Sr. Alcalde: a la primera pregunta contesta el concejal Alberto Beviá.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: buenas tardes a todos y todas, gracias Alcalde. Pues nuestra intención como no puede ser de otra manera es el respetar la voluntad popular. Como sabemos todos se están elaborando los presupuestos y todo lo que sea factible incluir en el ejercicio 2017 se incluirá. El resto irá a ejercicios venideros. Nuestros marcos presupuestarios se elaboran como bien conocen respetando y abarcando un periodo de tres a cuatro años. Gracias.

Sr. Alcalde: la segunda pregunta la contesta Manuel Martínez.

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: sí gracias Sr. Pascual. La verdad es que parece una pregunta sencilla, pero yo creo que tiene varias connotaciones que me va a permitir usted que la reflexionemos en voz alta, más que responderle sí, no, o todo lo contrario. Yo creo que de este proceso de presupuestos participativos ha salido un excelente diagnóstico que nos ofrece la ciudadanía sobre necesidades de inversiones para nuestro municipio y como usted bien sabe, algunas de estas inversiones se van a tener que ejecutar en varios años, van a ser inversiones plurianuales por la magnitud de las mismas.

Esto, ¿qué quiero decir?, yo, los presupuesto participativos no son un fin en sí mismos, son un medio para conseguir, detectar necesidades y prioridades de las personas a la vez que fomentar la cultura participativa como creo que así ha sido y al ser algunas inversiones de carácter plurianual, una parte de los presupuestos para inversiones tanto de 2017, 2018 como 2019 estarán comprometidos por esas inversiones. Hemos de tener en cuenta otro factor que es que con los 15 primeros proyectos por ejemplo, tendríamos inversiones para varias legislaturas, pero que además, tenemos en cuenta que hubo otras 51 propuestas que además estaban agrupadas muchas de ellas en pequeñas propuestas.

Estas 51 propuestas las vamos a ir atendiendo porque no todo el porcentaje de inversiones se van a destinar a esos 15 primeros proyectos o a los proyectos que se elijan. De hecho si ha leído la prensa ya vamos a renovar los 16 ordenadores de la Biblioteca municipal este año y eso fue una propuesta que surgió de los Presupuestos Participativos y la otra cuestión, es que tenemos que tener en cuenta que si cada año cambiamos las prioridades, pues aparte que a nivel de gestión y de planificación por parte del equipo de gobierno va a ser descabellado y por otra parte también, pues la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

frustración que puede generar en la ciudadanía el hecho de que cada año tengan que cambiar esas prioridades, pues también puede generar un malestar y la sensación de que lo que se elige no resulta vinculante que fue nuestro compromiso.

Por concluir, yo sí que le digo que estamos revisando nuevos formatos para hacer compatible la continuidad de los presupuestos participativos con la ejecución y el respeto a la voluntad popular que ha manifestado en esta edición de 2016. La periodicidad va a depender de que encontremos ese formato adecuado que permita esa compatibilidad de ambas cuestiones. La de seguir ejecutando proyectos tanto de los 15 como de los 61, como la posibilidad de seguir escarbando para que la ciudadanía hable y siga contándonos qué pasa en sus barrios, qué pasa en sus calles y poder destinar una parte aunque sea más pequeña, obviamente, no puede ser el 75% de inversiones como este año a proyectos de inversiones. Hay experiencias, estamos revisando experiencias de otros municipios como descentralizar a nivel de barrio, hacerlo por zonas, hacerlo por sectores y eso es lo que estamos trabajando desde la Concejalía de Participación Ciudadana, como le digo, para respetar la voluntad que los ciudadanos han expresado en 2016 y seguir fomentando esa cultura participativa a través de los Presupuestos Participativos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **3 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 20983 de 23.09.2016

Mientras se ejecuta el proyecto de construcción del nuevo pabellón municipal de deportes

¿Tiene previsto el equipo de gobierno incluir en el presupuesto de 2017 las obras de mejora de las instalaciones del actual pabellón, calificadas como urgentes en un informe técnico?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias por su pregunta Sr. Pascual. Pues para nosotros es muy importante invertir en mejoras y mantenimiento por supuesto en las instalaciones deportivas municipales. Concretamente en el Pabellón Municipal Ginés Alenda en 2015, se reparó la grada supletoria que estaba rota desde hace dos años, en 2016 este año, se van a destinar unos 120.000 euros en un nuevo parque. De momento estas serán las necesidades más urgentes que requería el Pabellón. Usted sabe, que es una instalación antigua, vetusta y que además de mantenerla decentemente, lo que hace falta de verdad es un nuevo pabellón que descongestione las necesidades deportivas actuales. De momento la ciudadanía ha puesto *la pica en flandes* de los Presupuestos Participativos votando mayoritariamente un nuevo pabellón.

También le recuerdo, que los Presupuestos Participativos han determinado entre las prioridades, la reparación y mejora de instalaciones deportivas por lo que seguiremos teniendo en cuenta el buen mantenimiento de la Ciudad Deportiva Municipal. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

— 4 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)
RE. 20985 de 23.09.2016

Tras las declaraciones de la concejala de Sanidad en las que afirma que no va a llevar a cabo una nueva desinsectación contra la plaga del mosquito tigre, puede detallar

- ¿Cuántas desinsectaciones se han realizado hasta ahora contra el mosquito tigre? ¿En qué fecha y en qué zonas se han llevado a cabo?

- ¿Cuántos folletos informativos sobre la plaga se han editado? ¿Cómo se han repartido y en qué zonas de San Vicente? ¿Cuántos se han buzoneado?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Sra. Mercedes, aclarar una cosa, yo no dije que no iba a hacer una desinfectación, sino que no iba a fumigar, porque se utiliza la palabra fumigar y entiendo que sería un error porque sabes perfectamente que no se fumiga, se desinsecta y ya paso a contestarte.

Dentro del contrato que la Mancomunidad de L'Alacantí tiene suscrito con la empresa de tratamiento de plagas se realizan cuatro campañas anuales. Hemos realizado, tenemos realizadas ya tres, la semana 19 de septiembre se inició la tercera campaña anual y además se atienden todos los avisos que eso lo hemos tenido, por eso hicimos una extra este verano que se realizan a través de las quejas que recibimos los vecinos o porque se detectan en determinados sitios y generalmente se suelen atender 24 o 48 horas. El tratamiento antivectorial es el mismo para los mosquitos tigre que para el mosquito común.

Respecto a los folletos informativos y la cartelería, han sido confeccionados por la Mancomunidad y por la Diputación. De la Mancomunidad se han repartido aproximadamente unos 1.000 folletos y 100 de la Diputación de cartelería. Es verdad que no se ha buzoneado este año, sino que se ha repartido entre las Asociaciones de Vecinos, instalaciones del ayuntamiento, Mercado y centros de salud. Además, le informo también, que la Concejalía de Sanidad junto con la de Parques y Jardines tiene prevista la confección de una ordenanza específica de prevención de los mosquitos en general, específicamente el del tigre. La base de esta ordenanza la ha facilitado la mancomunidad y se están introduciendo las modificaciones que los técnicos de ambas concejalías crean necesarias para optimizar los resultados que se pretenden con su implantación. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— 5 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)
RE. 20989 de 23.09.2016

- ¿Qué centros educativos no han constituido banco de libros?. De aquellos centros que no lo han constituido. ¿Podrían indicar el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: pues sí, buenas tardes. Sra. Genovés, se han unido a la Xarxa de Llibres todos los centros públicos, incluso los concertados, pero le matizo, tenemos dos concertados en nuestro



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

municipio, el CEIP Santa Faz y el San Raimundo. Santa Faz ha participado tanto en la primera fase como en la segunda fase, es decir, no solo el recibir el montante económico que reciben los padres, sino, ha constituido banco de libros en primaria, pero no lo ha hecho en secundaria, en cambio el San Raimundo de Peñafort, participa en la primera fase, es decir, los padres han recibido el dinero, pero luego curiosamente no ha querido participar en la creación del banco de libros. Los motivos, hombre, desconozco exactamente cuáles son los motivos, pero sí que le puedo decir que los motivos cada centro los elige porque no eran obligados a que se acogieran a la Xarxa de Llibres, evidentemente, entraba o formaba parte de ese proyecto la voluntad y las ganas de favorecer a las familias y de que se creara un banco de libro para que las familias no tuvieran que desembolsar todos los años un importe económico bastante elevado. Si no han querido participar, podrán alegar como han alegado algunos, 'es que no teníamos dinero para hacer la aportación o comprar el resto de libros que se tenían que comprar', el dinero lo ponían los centros pero lo aportaba luego Generalitat, ellos habrán decidido porque no han participado en esa fase, pero le repito que el único concertado que le puedo decir que no ha entrado formando banco de libros es San Raimundo, Santa Faz, eh....los públicos todos han participado y de secundaria todos los institutos excepto el de Canastell, pero porque no utilizan libros ya hace tiempo, entonces no necesitaba crear banco de libros.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **6 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 20991 de 23.09.2016

Tras las declaraciones del concejal de Deportes sobre la posibilidad de tener que clausurar las instalaciones deportivas y dejar de matricular a los alumnos de las Escuelas Deportivas por falta de personal

- ¿Puede el concejal de Deportes garantizar la apertura de las instalaciones deportivas y el normal funcionamiento de las mismas con el personal asignado actualmente?

- ¿Qué medidas piensa adoptar la concejala de Recursos Humanos para solucionar los problemas de personal denunciados por el edil de Deportes y que, según sus declaraciones, pueden suponer el cierre de las instalaciones deportivas?

Sr. Alcalde: a la primera pregunta contesta José Luis Lorenzo.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias de nuevo Sr. Pascual. Le voy a contestar con bastante sinceridad, a esta pregunta sobre el normal funcionamiento. No se puede garantizar con el personal asignado actualmente, concretamente el foco preocupante se está produciendo en el departamento de administración donde hay un trabajador, algo que no sucedía desde que se creó el servicio de deportes en este ayuntamiento hace unos 40 años. Se puede causar un grave perjuicio entre otros, a los alumnos de las escuelas deportivas municipales, a los clubes que aún no han recibido la subvención o a los proveedores que han ofrecido un servicio y que tienen que cobrar en el plazo marcado por el INAP. Usted sabe que deportes es un área complicada que requiere de personal y estoy realmente preocupado por la situación hasta el punto de que se está entrando en un bucle peligroso en el que deportes no tiene personal porque no tiene personal para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

contratarlo. Por el Patronato se está intentando ocupar estos puestos de administración con personal auxiliar de servicios de instalaciones o con personal laboral a través del SERVEF, también se ha intentado o se está valorando también posibilidades como contratar personal a través de un contrato con empresa. Espero que en el próximo Pleno pueda darle una información más positiva, pero realmente no son buenos tiempos y el clima de trabajo en el Patronato es bastante desalentador.

Sr. Alcalde: a la segunda pregunta contesta Auxi Zambrana.

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Recursos Humanos: gracias Sr. Alcalde. Gracias Sr. Pascual, porque hoy me puedo defender un poquito, vamos a ver, no quise entrar en los medios porque no me gusta el 'y tu más' eso no soluciona nada. Bien, el Patronato es un Organismo Autónomo Local con autonomía de gestión tanto en tema de Recursos Humanos como en las mesas de contratación, gestión en general de temas deportivos, administrativos, etc. Tiene sus propios estatutos y consejo rector, asesoramiento de la Intervención y Secretaría del ayuntamiento. A nivel presupuestario, este ayuntamiento tiene en su cuenta general en la que se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial, presupuestario y como usted muy bien sabe, está integrada por la de la propia entidad, la de sus organismos autónomos entre ellos el patronato como independiente y la de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las mismas.

Segundo, mi compañero de gobierno el Sr. Lorenzo es el Concejala de Deportes y Vicepresidente del Patronato, responsable de la gestión del mismo de forma integral, ya que este equipo de gobierno decidió eliminar la figura de la gerente al inicio del mandato. Sr. Pascual, entiendo que su pregunta se basa en el artículo del Diario Información hace unos días titulado 'el edil de deportes amenaza con cerrar instalaciones al perder dos trabajadores' y que mi compañero de gobierno el Sr. Lorenzo manifestaba la falta de personal del Patronato de Deportes, quien se mostró extremadamente molesto, porque aseguraba que no había logrado que se adscriba personal a su área y además acaba de perder a dos funcionarios echando la culpa a Auxi Zambrana, como no faltaba más en este ayuntamiento, Concejala de Recursos Humanos y Contratación, que se le olvida a todo el mundo. A raíz de la toma de posesión de 8 funcionarios en el ayuntamiento reforzando diferentes departamentos como los de Bienestar Social, Educación, Urbanismo y Policía Local, bien.

Cuarto, como se puede deducir de todo lo expuesto, a mí, como Concejala de Recursos Humanos y Contratación de este ayuntamiento, no me compete ninguno de los servicios de gestión del patronato, sino que es competencia y responsabilidad de mi compañero el Sr. Lorenzo.

Quinto, entiendo que la pregunta está mal dirigida, disculpe, por su parte, entiendo que se la debería esta segunda parte haber hecho a mi compañero el Sr. Lorenzo, ya que de todo lo expuesto por usted en nombre de su partido el PP, ya son concededores, usted lo sabe, en qué consiste el Patronato, en que consiste la OAL, por haber sido equipo de gobierno durante muchos años y no se lo digo con mala fe.

Así y todo le informo, el auxiliar de instalaciones de deportes se nombró auxiliar administrativo tras un proceso selectivo de promoción interna que viene del año 2014 y el Sindicato UGT, recurrió al equipo de gobierno del PP y estaba paralizado cuando llegué a Recursos Humanos, por lo cual me preocupé y negocié con su representante sindical al cual agradezco desde este Pleno que consiguió que el Sindicato UGT



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

retirara el recurso. El resultado definitivo del proceso es del 5 de agosto de 2016 y se publicó el resultado en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Desde esta fecha ya se sabía que los candidatos propuestos se iban a nombrar funcionarios de carrera, previsiblemente durante el mes de septiembre como en su derecho están. Hay un trabajador del Patronato, porque me he molestado en informarme, auxiliar administrativo que se encuentra en situación de incapacidad temporal por accidente laboral recientemente creo que hace un par de semanas, cosa que no se puede predecir ni por parte de mi compañero ni por parte de quien sea responsable del servicio. Hay otro trabajador del patronato auxiliar administrativo con permiso por acumulación de lactancia, hecho que ya conocía el Sr. Lorenzo.

Mire, los procesos selectivos que se están realizando son promociones internas, por concurso de méritos, mejoras de empleo y otros sistemas de promoción de personal, y pasan todos ellos por Junta de Gobierno, la cual, todos los que estamos aquí sabemos que está formada por el Sr. Alcalde y dos concejales de cada partido, yo unilateralmente no apruebo nada, así solo propongo a la Junta de Gobierno, y voto, claro, porque formo parte de ella. Así y todo, antes de salir la noticia en el Diario Información, ésta concejal a la que se le ha acusado de despreocupación del Patronato, por motivos de eficacia, eficiencia y celeridad a iniciativa propia gestionó una bolsa de auxiliares administrativos que compartió la decisión con todos mis compañeros del equipo de gobierno y estaban de acuerdo, para poder cubrir posibles vacantes o ausencias tanto en el ayuntamiento como en sus organismos autónomos, que se iba a Junta de Gobierno mañana 29 de septiembre y para más inri que yo tenga conocimiento, es la primera vez que se tramita en este ayuntamiento este tipo de bolsas que comparte con el Patronato.

Por último, aclarar que el Patronato podrá hacer uso de esta bolsa como mi compañero sabe, pero la tramitación de nombramiento y llamamiento, la gestionará los servicios del Patronato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **7 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 20992 de 23.09.2016

Transcurridos catorce meses desde el inicio de la actual legislatura

- ¿Por qué no se ha constituido todavía el Consejo Municipal de Cultura?
- ¿Cuándo tiene previsto el concejal de Cultura constituir el citado Consejo y celebrar la primera reunión?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: muchas gracias. Sr. Álvarez, el consejo Municipal de Cultura como ya sabe, es un órgano de participación de entidades culturales, vecinales y de personas vinculadas a nuestro municipio que tienen como objetivo contribuir al desarrollo de la actividad cultural en San Vicente del Raspeig en toda su plenitud. La Concejalía de Cultura cabe recordar, fue la primera que presentó la propuesta de constitución del Consejo Municipal de Cultura, la Comisión Informativa del mes de marzo creo recordar, con el informe favorable de Secretaría y aun así la Comisión Informativa con los votos en contra del Partido Popular, de Ciudadanos y del Partido Socialista desestimó esa propuesta. Ante esa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

situación la Concejalía de Cultura solicitó enmiendas a la propuesta y durante estos meses no ha habido una respuesta por lo que entendemos que estamos en el escenario ideal para volver a presentar la propuesta de constitución del Concejo Municipal de Cultura, en el foro correspondiente y en breve.

En referencia a la segunda cuestión, ojalá fuera mañana, pero esperaremos que durante las próximas fechas se dé luz verde a un órgano fundamental que consolide a San Vicente como referente cultural. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **8 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 20993 de 23.09.2016

Tras el compromiso adquirido por el Concejal de Mantenimiento y Alumbrado Público de iluminar los solares de Marialice y la Avenida del País Valencià.

- ¿Qué acciones ha llevado a cabo para materializar dicha actuación?
- ¿En qué fecha tienen previsto culminar esta actuación?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias Sra. Secretaria, buenas tardes a todas y a todos. Lo primero, me gustaría dejar claro que este concejal nunca se ha comprometido a iluminar esos solares. Aquí el único que se comprometió a algo fue el Sr. Carbonell y el grupo Popular cuando salió en prensa, comprometiéndose a presentar una moción que aún no la han presentado. Pasaré a responderle, la retiraron Sr. Pascual.

Respondo ¿qué acciones se han llevado a cabo para materializar dicha actuación?, he comentado que nunca nos hemos comprometido a desarrollar esta actuación, estos solares nunca han tenido iluminación propia y no somos partidarios de poner allí unos proyectores con tecnología obsoleta como ustedes proponen, porque no lo consideramos una urgencia.

Segunda pregunta ¿en qué fecha tienen previsto culminar esta actuación?, pues Sr. Carbonell, no nos negamos a actuar en Marialice y si actuamos será siguiendo un proyecto técnico previo y con lámparas de bajo consumo, pero no lo consideramos urgente ni prioritario. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **9 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 20995 de 23.09.2016

En las últimas semanas se han producido quejas de vecinos de la zona centro de San Vicente por actos de vandalismo y molestias en el entorno del parque Ingeniero José Ramón García Antón, así como al menos tres robos en comercios y cafeterías de la calle Pintor Picasso y Avenida País Valencià.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

- ¿Tiene constancia el equipo de gobierno de estas quejas?. En caso afirmativo, ¿qué medidas se han adoptado ante esta situación?

- ¿Se ha incrementado la vigilancia en la zona centro?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Vamos a ver, en la base de datos de registro de novedades de GESTPOL hay anotados desde el día 1 de septiembre hasta la fecha, no perdón esa pregunta no es, bueno siete, sí, siete requerimientos ciudadanos comunicando molestias ocasionadas por personas gritando, música alta o ciclomotores dentro del Parque Ingeniero José Ramón García Antón, atendándose por la Policía Local, según ha procedido en cada caso. Preguntado al técnico de Medio Ambiente manifiesta no tener conocimiento de actos vandálicos recientes en el Parque referido.

Respecto de los robos, por eso me he confundido yo, quedé en hablarle de los robos. Respecto de los robos en la zona centro, si se ha tenido conocimiento bien a través de llamadas de ciudadanos, bien a través de comunicados de la Guardia Civil cuando las víctimas han interpuesto las correspondientes denuncias, pero no solo se ha producido en los lugares donde usted dice, también ha habido robos en otras cafeterías del extrarradio como por ejemplo la más reciente ha sido en Haygón, esa ha sido tentativa, pero también en Haygón. Entonces, puestos en contacto con la Guardia Civil, nos comentan que es posible que se trate de una banda organizada y destinada a eso, puesto que muchos de los robos han sido cometidos por encapuchados. Están sobre la pista y hasta ahí puedo leer.

Y además, como medida preventiva, las noches en las que ha sido posible se ha realizado por el centro patrullas en un coche camuflado de la Policía Local. Eso es lo que le puedo contestar.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **10 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 20996 de 23.09.2016

Referente al curso organizado por la Concejalía de Seguridad Ciudadana en colaboración con el Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante de actuación frente a emergencias,

- ¿Ha finalizado ya el curso?

- ¿Qué colectivo, asociación o empresa ha impartido o está impartiendo el curso?

- ¿Cuántas personas se han inscrito en el curso? ¿Cuántos de ellos están empadronados en San Vicente?

- ¿Cuál ha sido el coste del curso?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: gracias Sr. Alcalde. La pregunta, lo que usted plantea es que el curso ha sido elaborado en colaboración con el Consorcio, sí que es verdad que el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

consorcio nos ha autorizado la utilización de sus instalaciones, pero no ha habido una colaboración a un nivel formal, simplemente a nivel de utilización de las instalaciones de la sala de formación y del parque de los bomberos para realizar el último ejercicio final del curso.

El curso ha sido íntegramente, tanto organizado como gestionado por la Concejalía de Seguridad Ciudadana y sobre todo destinado a protección civil. Entonces, si el curso ha finalizado se celebró entre el 1 de agosto y el 10 de septiembre.

En cuanto a quien lo ha impartido, fue impartido por un personal voluntario del Parque Comarcal de Bomberos. Sobre todo, lo que quiero decir es que ha sido online, es decir, no ha habido una presencia física, excepto el ejercicio final de fuego que se ha realizado en el Parque de Bomberos. Lo han realizado 51 personas de las cuales, un 50% aproximadamente están empadronados en San Vicente del Raspeig y el resto fuera de la localidad. No obstante, el procedimiento de admisión fue el siguiente: primero se inscribieron a todos los vecinos de San Vicente del Raspeig que lo solicitaron y después en las plazas que no estaban ocupadas, se ocupó por gente de localidades como Mutxamel o Alicante.

En cuanto al gasto, la verdad es que el curso nos ha salido muy barato porque ha ascendido a 93,25 euros, que se desglosan del modo siguiente: 75,19 euros para 70 litros de gasoil y 18,06 para 15 litros de gasolina. Respecto a los extintores utilizados han sido cedidos por una empresa que nos suministra extintores al ayuntamiento y ha sido la carga de unos cuantos extintores. Y yo aprovecho para decir que este curso que es muy básico, simplemente actuación básica, a mí me gustaría hacerlo extensivo a otros colectivos, unos colectivos específicos de San Vicente, por ejemplo los ciudadanos que tienen comercios, que tienen restaurantes, puesto que no se trata de un curso de un nivel... simplemente son actuaciones básicas, actuaciones que todos debemos de saber a la hora de enfrentarnos con un incendio o con cualquier situación en la cual, una inundación, en la cual se ponga en riesgo nuestra vida. Entonces simplemente el curso ha sido eso y nada más.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **11 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 20998 de 23.09.2016

¿Por qué se está permitiendo la colocación de publicidad en lugares no autorizados para los mismos?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: gracias Sr. Alcalde. Bueno, la pregunta tiene telita, por qué se está permitiendo, evidentemente no se está permitiendo, la contestación es que no se está permitiendo la colocación de publicidad, evidentemente, ahora bien, como yo intuyo que no es esa la pregunta o por lo menos no es el sentido, es decir, cuando se detecta o localiza esta publicidad se retira y se denuncia, entonces como normalmente esto viene dado por los carteles de la Feria Outlet, lo que tengo que decir es que el día 15 de los corrientes se tuvo conocimiento de la colocación en distintos elementos del mobiliario urbano de carteles publicitarios anunciando la Feria Outlet, por lo que al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

carecer de la preceptiva autorización municipal se requirieron a los servicios de mantenimiento para su retirada, lo que se hizo efectiva por la empresa de limpieza Cespa el día 17 recogiendo un total de 15 letreros. El día 22 a las 19:56 fueron localizados dos trabajadores de la empresa Gesinar 2012 SL de Málaga, que estaban colocando otra vez la misma publicidad, por lo que se identificaron y se denunció la citada compañía por Infracción a la Ordenanza de Protección de Imagen de la Ciudad. El día 26 por la mañana se solicitó al oficial de mantenimiento adscrito al departamento de tráfico, que retirara toda la publicidad que localizara por lo que se recogió un total de 64 paneles informativos con el siguiente detalle: 2 en la Avda. de la Almazara; 4 en la Rotonda de la Avda. de la Almazara con la calle L'Isle D'Abeau; 2 en la calle Riu Algar en la altura del cruce con L'Isle D'Abeau; 12 en la calle Doctor Marañón en ambos sentidos; 2 en la calle Mayor; 4 en la Rotonda de Vicente Savall con Ronda San Vicente-San Juan; 4 en la Rotonda Vicente Savall con Avenida de País Valencià; 4 en la Rotonda de la calle Mayor; 2 en la Avenida del País Valencià con Alfonso XIII; 4 en la Ronda San Vicente-San Juan, ambos sentidos; 4 en la Ronda San Vicente-San Juan con calle Cottolengo; 8 en la Ronda San Vicente-San Juan en la zona Parque Torrent; 6 en la calle Cottolento; 2 en la calle Magnolias y 4 en la rotonda de la calle Aeródromo con calle Magnolias. Decir que es un problema puesto que los retiramos y los vuelven a colocar, se ha sancionado a la empresa, pero más no podemos hacer.

Sr. Alcalde: muchas gracias. No quedan más preguntas por escrito pasamos al turno de ruegos y preguntas orales.

13.2. PREGUNTAS ORALES

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** agradecerle a la Concejal de Seguridad Ciudadana el detalle de la infracción cometida por esa empresa y decirle que quedan otros carteles de una feria del hogar del ADDA, eso está pagadito...

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: lo retiraremos en la medida en que vayamos...tenemos pocos efectivos y cuando los retiramos los vuelven a poner otra vez...

Sra. Torregrosa Orts:...exacto, pero bueno, si se le sanciona, de ahí el hecho de denunciarlo nosotros si se le sanciona, perfecto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** vamos a ver, hoy se ha publicado en la prensa la denuncia de un establecimiento o el amaño que dicen que hay en las votaciones del Premio Cercanía. El Premio Cercanía, bueno, en las bases está muy claro que es para animar a clientes y amigos a ejercer su voto a través de Facebook para valorar el buen trato, la cercanía, la palabra lo dice muy bien. Sin embargo, bueno ha sido una pastelería, lo pone en la prensa o sea que lo puedo decir aquí, ha retirado su candidatura porque parece ser que algunos establecimientos han comprado 'me gustas' y tienen votos de países como Brasil, India, Corea, que bueno dudo mucho



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

que sean clientes y conozcan el trato amable que presta ese comercio. Por lo tanto este comercio ha entendido que el premio que se pueda otorgar no va a ser un premio representativo si están votando desde Brasil o desde la India y se ha retirado. Me consta también, bueno, porque lo pone la prensa, que ese establecimiento o esa persona se ha puesto en contacto con la Concejal de Comercio. Ante estos hechos, quería conocer la opinión o la decisión que va a tomar la Concejal de Comercio con respecto a este premio y si tiene alguna forma o algún mecanismo para controlar que en realidad esos votos sean de personas clientes y que conozcan los comercios de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: muchas gracias Sr. Alcalde. Yo pensaba que me libraba este Pleno, pero no me libro. A ver, sí, ha salido hoy, aclarar que sí que es cierto que esta pastelería se puso en contacto con la Concejalía simplemente para comunicarnos oficialmente que se retiraba de lo que es el concurso, no se puso de ningún tipo más para...con nosotros para decirnos absolutamente nada más. Es cierto que ella no ha denunciado, ha sido el periódico el que se ha puesto en contacto con ella, se puso en contacto ayer y ella le cuenta lo mismo que pone ella en el Facebook a la hora de compartir con todo el mundo sus motivos de la retirada del concurso. Yo he estado hoy hablando con ella, evidentemente, tiene un disgusto para morirse la chica, porque para nada pensaba que iba a ser el tema como ha resultado, pero bueno, yo también se han puesto en contacto conmigo, han intentado ponerse en contacto conmigo la prensa.

Este concurso o este Premio Cercanía, evidentemente estaba enfocado a los clientes, a los allegados por la zona a que se conozcan los comercios, a que...un poco a dar esa cercanía a esos comercios. Hecha la ley hecha la trampa, está claro, no pone en las bases nada de que se puedan comprar 'me gustas', pero esto, este premio, este concurso, está dentro de unos premios empresariales. Entonces, este concurso...este Premio Cercanía está dentro de un conjunto de concursos, con lo cual hay un jurado que pese a que en las bases pone que ganará el que más me gustas, hay un jurado que se dará a conocer una vez finalizada las inscripciones que son los que dictaminan los premios en general y si ellos consideran que hay que retirar a algún participante, se retirará. Veremos de qué manera se han conseguido esos Me gustas y se va a estudiar. Yo no voy a entrar ahora a decir si vamos a tomar acciones, si no vamos a tomar acciones, pero el jurado que será el que tenga la potestad de retirar o no retirar, o dar o no dar, serán ellos los que asuman y tienen plena libertad de hacer y deshacer lo que ellos más o menos quieran.

Sr. Alcalde: muchas gracias. ¿Antonio Carbonell?

- D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias. Sr. Gómez, me ha dado un poco de pena oírle, le digo la verdad, me ha dado pena oírle y le voy a decir por qué, porque mire yo creo que aquí en las sesiones plenarias nos podemos equivocar, podemos rectificar, pero creo que hacer trampas no vale. Y le voy a explicar por qué, no solo yo, todo este grupo le vio asumir con la cabeza, es verdad que no quedó grabado, pero le vio asumir con la cabeza, por eso le digo, a mí me parece que es hacer trampas, pero da igual, da igual. Voy al fondo del tema, el fondo del tema es que hay dos solares donde hay unos vecinos que disfrutan, que han sido fruto de una intervención que ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

sido alagada por los partidos de la oposición y que usted que presume de hablar con la ciudadanía, me gustaría que nos conteste con absoluta rotundidad. ¿Usted ha ido a los dos solares, ha hablado con los vecinos y los vecinos le han dicho que no quieren iluminación?, porque yo lo he hecho, también se lo aseguro y me han dicho que sí, es verdad que es difícil, pero le pido que diga la verdad ¿ha ido a los dos solares y ha hablado con los vecinos y le han dicho mire, no queremos iluminación, queremos estar a oscuras?, porque si usted decide en el despacho, esa no es la política que ustedes prometía, ustedes prometen hablar con el ciudadano ¿lo ha hecho de verdad?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: Sr. Carbonell, he ido a los dos solares, no he hablado con ningún vecino, sí que hable por ejemplo en el parque norte que ustedes lo dieron por acabado, sí, sí, ustedes instalaron allí unas torres de iluminación para pararas, teniendo 3 proyectores encendidos solos, que dije yo, encender toda la iluminación y cuando se cierre el parque, que ese parque se cierra, que se apague y se enciendan unos proyectores de mantenimiento y no se podía hacer, no lo tenían previsto ustedes. En los solares que usted me indica, el solar de Marialice, he pedido, porque usted habla en prensa, en Información de la tercera fase...no existe ningún proyecto. En el CIVIC hemos bajado, estamos en el 2016, ni en el 2016, ni en el 2015, ni 2014, ni 2013, ni 2012, ni 2010, nadie, ningún vecino ha venido al CIVIC a solicitar iluminación en esos solares, que quiere que le diga, no le estoy diciendo que no vayamos a actuar, le estoy diciendo que no es prioritario, para nosotros no es prioritario, nadie ha solicitado eso y el solar se ha quedado muy bien y yo creo que poner en un solar nuevo, recién acondicionado una cosa vieja pues no ha lugar. Prefiero esperarme un año o dos y poner ahí tecnología led que consume poco y además con un proyecto, no enchufar allí, colgar dos focos, así no. ¿vale Sr. Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: vale Sr. Alcalde, solo quería confirmar que no ha hablado con los vecinos que era el objeto de la actuación, es decir, usted me ha hablado del Parque Norte que no sé qué tiene que ver con los dos solares, pero insisto, ustedes presumían de hablar con los vecinos para tomar la decisión, usted la ha tomado desde su despacho.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Mi pregunta es para el Sr. Martínez ¿estabas esperándola?, pues ya te la digo. Mi pregunta es, la Concejalía de Juventud llevaba años realizando unos cursos online, el año pasado en octubre no se realizaron, en febrero no se realizaron y quería saber si tenéis previsto realizarlos ahora para septiembre u octubre, si es que sí, muy bien porque era un curso que se daban 30 cursos que podían elegir distintas materias, si es que no, los motivos por que los ha eliminado también. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: como me gustaría darle la información bastante ampliada, le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿alguna pregunta más?. Si no hay más preguntas, levantamos la sesión y damos paso al público por si tiene preguntas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 28 de septiembre 2016
DIARIO DE SESIONES

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez